

RESCATE PARCIAL

- ❑ **Identificación oficial** vigente del Asegurado con fotografía y firma:
[Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral \(IFE\)](#) (Vigente)
[Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública](#) (Vigente)
[Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores](#) (Vigente)
En el caso de extranjeros [FM3](#), [FM2](#) o Credencial de Inmigrado (Vigente)

** De acuerdo con las disposiciones del Instituto Nacional Electoral (INE) tienen vigencia las que tengan un "18" en los recuadros o hasta que termine la fecha de vigencia de acuerdo con el tipo de credencial. Para más información accede a www.ine.mx, también puedes verificar tu credencial y su vigencia en <http://listanominal.ine.mx/>.

- ❑ **Solicitud de pago** - Seguro de Separación Individualizado (SSI) debidamente requisitada y firmada por el asegurado titular.
[solicitud de pago](#) poder judicial de la federación (PJF)
[solicitud de pago](#) tribunales y Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- ❑ **Ultimo Talon de pago** vigente con descuento reflejado de (SSI)
- ❑ **Comprobante de Domicilio** con vigencia no mayor a 3 meses:
[Recibo de teléfono](#)
[Recibo impuesto predial](#)
[Recibo de agua](#)
[Estado de Cuenta Bancario](#)
- ❑ **Documentación adicional para casos de rescate relacionados con reclamaciones de gastos médicos mayores:**
 - * Original de carta rechazo expedida por la compañía aseguradora o, en su caso, oficio original porque la aseguradora indique agotamiento de la Suma Asegurada.
 - * Estudios que sustenten la enfermedad grave.
 - * Documento expedido por el titular del área de servicios médicos de la instancia correspondiente y del médico tratante en el que se defina como una enfermedad grave.
 - * Presupuestos de gastos hospitalarios, honorarios médicos, etc.
- ❑ **Documentación adicional para casos de rescate relacionados a casa habitación:**
 - * **Pago crédito hipotecario**
 - Copia de estado de cuenta de la hipoteca (máximo 3 meses anteriores).
 - Copia del comprobante de pago de enganche, total o parcial. Constancia de adeudo hipotecario.
 - * **Compra casa – Habitación o enganche**
 - Copia del contrato de crédito hipotecario o, en su caso, testimonio notarial que contenga la compraventa del inmueble.
 - Copia del contrato privado de compraventa del inmueble, identificación oficial del vendedor y compradores e identificación del título de propiedad del inmueble que se adquiere.
- ❑ **Documentación adicional para casos de rescate relacionados con gastos funerarios o repatriación de restos:**
 - * Acta de nacimiento o matrimonio que compruebe el parentesco en línea directa con el Asegurado.
 - * Documento expedido por el médico legista o acta de defunción del familiar en línea directa.
 - * Para los gastos funerarios, las facturas que comprueben los gastos, que deberán estar a nombre del solicitante.

* Para el caso de repatriación de restos, los comprobantes de gastos de traslado, hospedaje y alimentación realizados.

Documentación adicional para casos de rescate relacionados con gastos por desastres naturales o catastróficos:

* Documentación o constancia de autoridad competente que acredite la propiedad y preexistencia de los bienes dañados o perdidos.

* Relación de los daños o afectaciones ocasionados y presupuesto de restauración y/o reposición de estos.

* Actas ministeriales, si aplican.

**** Sólo en caso de requerir tu Constancia de Retención, favor de anexar la constancia de situación fiscal****

MetLife México, S.A podrá solicitar información complementaria.

Estos requisitos también los puedes encontrar en tu solicitud de pago

RECUERDA QUE PARA REALIZAR TU TRAMITE ES INDISPENSABLE AGENDAR UNA CITA EN NUESTROS CENTROS DE SERVICIO MAS CERCANO A TI.

AGENDA TU CITA EN:

<https://qw-metlife.qmatic.cloud/qmaticwebbooking/#/>